

Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹
Comunicador social para la divulgación de actividades del proyecto

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS No. 30 DE 2023

Componente	Componente 3. Gobernanza, políticas e incentivos
POA	3.5 - Acuerdo sectorial con ANT y UPRA en acceso a tierras y cadena forestal - SINCHI
Código STEP	CO-SINCHI-377340-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

Que el Instituto suscribió con Patrimonio Natural el Acuerdo de Subdonación No. 3 de 2015 para la ejecución del Financiamiento Original, la enmienda No. 1 para la ejecución del Primer Financiamiento Adicional y la enmienda 2 para la ejecución del Segundo Financiamiento Adicional y en el marco de estos documentos el Instituto implementará las siguientes partes del proyecto: 2.A (i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios

¹ Términos de Referencia elaborados por Instituto Sinchi, de fecha 17 de octubre de 2023, aprobados por la Coordinación General del Proyecto en fecha 09/11/23 y con No Objeción del BM.

de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto; 2.A (ii). Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las Áreas del Proyecto; 2.D (i). Proveer actividades de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de productores en las cadenas de valor productivas, incluidas las organizaciones de mujeres; 2.D (ii). Realización de investigaciones, planes de negocio y estudios de mercado; 2.D (iii). Realizar obras menores para fortalecer la estación de investigación y vivero del SINCHI; 2.D (iv). Implementar planes de manejo de fauna y flora amenazadas; 3.A (i). La prestación de asistencia técnica para promover análisis y recomendaciones de políticas sobre el manejo sostenible del paisaje; 3.A (iii). Implementación de un programa piloto que involucra acuerdos de conservación / no deforestación relacionados con la delimitación de la frontera agrícola y 4.F. Diseñar e implementar un mecanismo de coordinación técnica para apoyar la interfaz operativa entre, inter alia, el Sistema de Información Ambiental de la Amazonía (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC).

En desarrollo del proyecto se requiere contratar los servicios de un profesional en comunicación social y/o periodismo que adelante la implementación de estrategias para la comunicación y visibilidad de las acciones realizadas en el marco del proyecto desarrollando actividades para preparar el plan de comunicaciones para el proyecto participando en reuniones técnicas y talleres del equipo técnico del proyecto tendientes a consolidar los aprendizajes de los espacios participativos generando contenidos para comunicados de prensa del proyecto, parrilla de contenidos, campañas para redes sociales y portal web institucional, contenidos para cuñas radiales del proyecto, contenidos para el boletín mensual sobre el proyecto.

ALCANCE

Con la presente contratación se pretende dar a conocer a la comunidad y visibilizar las acciones que se realizan en el marco del proyecto, mediante la generación de contenidos audiovisuales que permitan el posicionamiento de estrategias de comunicación, cumpliendo así con el desarrollo de la acción 3.A (iii). Implementación de un programa piloto que involucra acuerdos de conservación / no deforestación relacionados con la delimitación de la frontera agrícola.

OBJETO

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios profesionales para la preparación e implementación de estrategias y planes de comunicaciones, generación de contenido para medios de comunicación, redes sociales y web institucional que mejore la visibilidad de las acciones del Instituto en el marco del proyecto de acuerdo con sus lineamientos de comunicación.

ACTIVIDADES

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Preparar el plan de comunicaciones para el proyecto, de acuerdo con las prioridades acordadas con el coordinador del proyecto.
2. Participar en reuniones técnicas y talleres del equipo técnico del proyecto tendientes a consolidar los aprendizajes de los espacios participativos.
3. Generar contenidos para comunicados de prensa del proyecto.
4. Generar la parrilla de contenidos, campañas para redes sociales y portal web institucional.
5. Generar contenidos para cuñas radiales del proyecto.
6. Generar contenidos para el boletín mensual sobre el proyecto.
7. Realizar el cubrimiento digital y mediático de eventos del proyecto.
8. Realizar el monitoreo de impacto en medios de comunicación de estrategia free press del proyecto.
9. Generar archivo fotográfico de la Amazonia colombiana estrategia de comunicaciones de la Oficina de Comunicaciones del Instituto SINCHI.
10. Viajar a los territorios del proyecto GEF para conocer las acciones y priorizar contenidos de acuerdo con el coordinador del proyecto.
11. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con la ejecución del proyecto y el objetivo del presente contrato.

PRODUCTOS

El contratista se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

Producto 1. Documento que contenga el plan de comunicaciones socializado y aprobado por la jefe de la Oficina de Comunicaciones y el coordinador del proyecto, que contenga una (1) parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas.

Producto 2. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 1 clip de video.

Producto 3. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 20 fotos debidamente identificadas.

Producto 4. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 1 clip de video.

Producto 5 Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 20 fotos debidamente identificadas.

Producto 6. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 1 clip de video.

Producto 7. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 20 fotos debidamente identificadas.

Producto 8. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 1 clip de video.

Producto 9. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. 20 fotos debidamente identificadas.

Producto 10. Un comunicado de prensa, un artículo, cuña radial o nota publicada sobre el proyecto, 1 parrilla para el mes relacionada con el proyecto y sus acciones priorizadas. Un informe final con todos los productos relacionados.

INFORMES

El contratista se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Nueve (9) informes, uno por cada mes sobre los avances en las actividades programadas contractualmente, el plan de comunicaciones y los productos realizados durante el periodo y los soportes documentales del periodo.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los productos e informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que el Instituto Sinchi defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El contratista remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al producto o informe establecido como obligación del contratista, éste tendrá que

realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades serán desarrolladas en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista tendrá derecho al pago de viáticos y gastos de viaje cuando por razón de su contrato requiera desplazamientos fuera de la ciudad.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes y productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Sinchi - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

VALOR

El valor total del contrato es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen diez (10) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)**, contra entrega del plan de comunicaciones y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el contratista cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Comunicación social y/o periodismo
2. **Experiencia General:** Mínima de dieciocho (18) meses en producción audiovisual, comunicaciones, estrategias de comunicación y promoción de medios, realización de eventos.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de doce (12) meses en periodismo, realización de eventos, fortalecimiento de marcas e imagen institucional, (esta puede hacer parte de la experiencia general sin que se excluyan mutuamente para el cumplimiento del perfil habilitante).

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Doce (12) meses en periodismo de realización de eventos, fortalecimiento de marcas e imagen institucional, (esto puede hacer parte de la experiencia general sin que se excluyan mutuamente para el cumplimiento del perfil habilitante).	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: juridica@sinchi.org.co - drayo@sinchi.org.co con el asunto: **“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS No. 30 DE 2023 CO-SINCHI-377340-CS-INDV - Comunicador social para la divulgación de actividades del proyecto”**, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por Diana Patricia Mora Rodríguez, jefe de oficina de comunicaciones o quien delegue la Subdirección Administrativa y Financiera.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Se prevé la posible continuidad en los servicios del contratista lo cual estará sujeto a las restricciones por vigencia de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.


REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley), vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios profesionales
4. Fotocopia de la Cédula
5. Libreta militar (en caso de que aplique)
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
7. Certificación bancaria actualizada
8. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
12. Certificado de antecedentes judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.



13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas
14. Certificado de ingreso médico ocupacional vigente
15. Formatos del Instituto Sinchi diligenciados (Adjuntos)


JAIME ALBERTO BARRERA GARCÍA
Coordinador Técnico Instituto Sinchi

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Elaboró: Douglas Rayo.

Revisó: Iván Darío Rivera Rojas

Aprobó: María Jimena Maestre Piñeres